

## CONVOCATORIA DE JUNTA

El administrador único que suscribe, en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la mercantil APARTAMENTOS CALA GRAN, S.L. a celebrar a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2016, en el domicilio social de la entidad, sito en Av. Fernando Tarragó, número 27, 1º de Cala d'Or (CP 07660, Santanyí), para tratar los temas que se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

Primero.– Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria- correspondientes al ejercicio 2015, junto con el informe de auditoría.

Segundo.– Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.– Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador de la sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.– Facultar, si procede, al Administrador de la sociedad para que proceda al depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 en el Registro Mercantil, a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, y a la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.– Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2015, o pedir el envío gratuito por correo postal o electrónico de dichos documentos.

En Cala d'Or (Santanyí), a 10 de junio de 2016.

JUAN JOSÉ BOVER CÁNAVES  
Administrador único

